

VERSION PRELIMINAR  
SUSCEPTIBLE DE CORRECCION UNA VEZ  
CONFRONTADO  
CON EL EXPEDIENTE ORIGINAL

(S-3444/19)

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

El Senado de la Nación

### RESUELVE

Suspender por ciento ochenta (180) días los incrementos de las Dietas de los señores Senadores nacionales.

Durante el plazo en que se mantenga dicha suspensión, el Senado de la Nación realizará un estudio a fin de establecer parámetros con criterios objetivos a los cuales deberán ajustarse las actualizaciones de las Dietas.

Luis P. Naidenoff.- Julio C. Martínez.- Juan C. Marino.- María B. Tapia.- Guadalupe Tagliaferri.- Víctor Zimmermann.- Humberto L.A. Schiavoni.- Esteban J. Bullrich.- Roberto G. Basualdo.- Laura E. Rodríguez Machado.- Gladys E. González.- Claudio J. Poggi.- Pamela F. Verasay.- Silvia B. Elías de Pérez.- Stella Maris Olalla.- Julio C. Cobos.- N. Pedro Brillard Pocard.- Mario R. Fiad.- Alfredo L. De Angeli.- Silvia del Rosario Giacoppo.-Pablo D. Blanco.-

### FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

La sanción de la Ley de Solidaridad y Reactivación Productiva se fundamenta en una emergencia que afecta múltiples aspectos de economía y sociedad argentina.

Dicha sanción suspende por ciento ochenta (180) días la aplicación de las fórmulas de movilidad previsional prevista en el artículo 32 de la ley 24.241. Además, aumenta fuertemente la presión tributaria, afectando a sectores medios de nuestra sociedad.

En esa línea, entendemos que la política no puede quedar ausente del esfuerzo que se le pide al resto de la sociedad. Sería contradictorio exigir a los jubilados que resignen una porción de sus ingresos mientras que los legisladores nacionales aumentan sus dietas.

Por lo tanto, y en consonancia con las medidas enunciadas, vemos conveniente suspender las actualizaciones sobre las dietas percibidas por los Senadores Nacionales. Lo hacemos en el entendimiento de que la política debe ser la primera en contribuir en la solución de los problemas en el contexto social actual.

Luis P. Naidenoff.- Julio C. Martínez.- Juan C. Marino.- María B. Tapia.- Guadalupe Tagliaferri.- Víctor Zimmermann.- Humberto L.A. Schiavoni.- Esteban J. Bullrich.- Roberto G. Basualdo.- Laura E. Rodríguez Machado.- Gladys E. González.- Claudio J. Poggi.- Pamela F. Verasay.- Silvia B. Elías de Pérez.- Stella Maris Olalla.- Julio C. Cobos.- N. Pedro Brillard Pocard.- Mario R. Fiad.- Alfredo L. De Angeli.-

DIRECCION GENERAL DE PUBLICACIONES